



En esta Villa de Aguascalientes a primero de Enero de mil ochocientos cincuenta hallándose en sus salas capitales los Sr. del Ayuntamiento, constitucionales de la misma nombrados al margul, por mi el secretario se dio cuenta de una circular del Sr. Jefe Sup.^o pol.^o a Dhs. de D.D. ultimo, inserta en el Bol.^o of.^o del 28.º de 153.º Mientras que los presupuestos municipales deben elaborarse en el corriente mes, discutirse y votar se entere en febrero y marzo y remitirse al Gobierno pol.^o p.^o allí se trata el día 1.^o de abril y se decide en primera y cuarta reunion.

De su otra se sigue que de las anteriores cuenta en el estado periodico anterior de que por el curso del mismo 28.º de Dhs. pp.^o remite su ejemplo, (de su efecto de la reunion) de la circular del Consejo de Administracion a Dhs. de Enero de 1852 sobre el modo de formar las cuentas municipales con el objeto teniendo presente otros documentos se redacten las cuentas de 1852 con alguna sugerencia a lo de una presunta y de lo decide el Ayuntamiento.

Y por ultimo se acuerda y quedasen lo que el secretario del Ayuntamiento de Dhs. of.^o a ayer 21.º de 154.º firmando lo Sr. Jefe, a of. cuerpas.

Antonio Cortez

Julian Lopez

Juan Antonio

Juan Antonio